

Anexo 1. La carta



MINISTERIO
DE IGUALDAD

Dirección: c/Alcalá, 37 28014 Madrid

Contacto web: <https://www.igualdad.gob.es/Paginas/contactar.aspx>

Estimado alumnado:

El Ministerio de Igualdad ha recibido el resultado de numerosas investigaciones —entre ellas la realizada por Izquierdo y Latorre (2021)¹— cuyas conclusiones revelan la elevada masculinización existente en el sector audiovisual² español. Todavía son minoritarias las producciones con liderazgo femenino en cine y televisión. Dentro de este sector, ciñéndonos al ámbito musical, el resultado es el mismo: una presencia mayoritaria de creaciones musicales elaboradas por hombres, frente al número de obras compuestas por mujeres. Por ello, desde este Ministerio se considera necesaria la **visibilización de las compositoras** que han desarrollado una importante labor musical en este terreno y que puedan ser referentes para otras mujeres, cuyo desarrollo musical en el mundo audiovisual se ha visto limitado por la posición de privilegio que tradicionalmente ocupan los hombres en ciertos sectores profesionales e, incluso, por ciertas actitudes machistas.

Esta situación supone un **desafío**. Las nuevas generaciones, de las que vosotros formáis parte, tienen un papel especialmente relevante como agentes de cambio ante las desigualdades. Lógicamente, además del objetivo principal de esta propuesta —participar activamente en el progreso sociocultural y la erradicación de la brecha de género en diferentes ámbitos artísticos—, la participación en este reto tendrá consecuencias educativas en cuanto a los aprendizajes adquiridos y la calificación de la materia.

Para su desarrollo, se considera fundamental llevar a cabo procesos de **investigación** sobre las compositoras —de **interpretación y análisis** de su música— para integrar el resultado en un **producto** que fomente el conocimiento de la música creada por ellas, para su posterior **difusión**. Será necesario que se formen **equipos** dentro del grupo para, de esa forma, abarcar a un mayor número de mujeres.

El formato de dicho producto deberá ser **digital**, para así favorecer su divulgación en distintos medios. En cualquier caso, será necesario asegurar el adecuado tratamiento de los datos que se aporten, así como el respeto a los derechos de autoría sobre la obra de las creadoras.

¿Contamos con vosotros para hacerlo posible?

Agradeciendo de antemano vuestra labor, os saluda atentamente

El Ministerio de Igualdad

¹ Izquierdo-Castillo, J. y Latorre-Lázaro, T. (2021). «Presencia y liderazgo de la mujer en el audiovisual: el impacto de las plataformas *streaming*». *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(3), 867-877. <https://doi.org/10.5209/esmp.72877>

² El sector audiovisual incluye el cine, las series, la publicidad, los videojuegos, etc.; es decir, aquellas formas de expresión que utilizan un lenguaje que pone en juego los sentidos del oído y de la vista.